



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Servicio de Recursos Humanos
Sección Organización y
Provisión de Puestos de Trabajo
Negociado de Gestión de Plantilla

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día uno de marzo del dos mil veinticuatro adoptó acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue:

ACUERDO

“PRIMERO.- Aprobar las siguientes modificaciones de la R.P.T. del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla:

Amortización del siguiente puesto de trabajo:

- o Un puesto de Jefe/a de Grupo Administrativo (0532302001) de la Sección de Admón. y Relaciones con otros Organismos (C1.19), del Servicio de Tesorería.

Creación del siguiente puesto de trabajo:

- o Un puesto de Jefe/a de Grupo Auxiliar Administrativo, de la Sección de Admón. y Relaciones con otros Organismos (C2.18), del Servicio de Tesorería.

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo adoptado; remitir copia del mismo a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y en los artículos 16, 23 y 45 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.”

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla a la fecha indicada a pie de firma.

EL JEFE DEL SERVICIO
DE RECURSOS HUMANOS.

Insértese en el Boletín Oficial de la Provincia

Código Seguro De Verificación	r1SMJxt06PwMM61B6z2YxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	12/03/2024 13:38:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/r1SMJxt06PwMM61B6z2YxQ==		

